



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004
CIVIL MUNICIPAL DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0029

Fecha: 25/02/2021

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE vs DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52004003004 2012 00407	Ejecutivo Singular	IVAN ENRIQUE - RODRIGUEZ vs OSCAR JAVIER - JURADO CORTEZ	Auto inadmite petición SIN LUGAR a tramitar la solicitud que antecede	24/02/2021
52004003004 2014 00068	Ejecutivo Singular	CORPORACION SURANDINA vs SANDRA PATRICIA RIVADENEIRA CORDOBA	Auto decreta medida cautelar	24/02/2021
52004003004 2014 00727	Ejecutivo Singular	YOLIMA DEL ROCIO CABRERA vs JAVIER ALBEIRO ARCOS	Auto decreta medida cautelar	24/02/2021
52004003004 2016 00510	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE vs J. R. AZUERO COMERCIALIZADORA TEXTIL S.A.	Auto decreta medida cautelar	24/02/2021
52004003004 2017 00330	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE vs ANDREA - MARTINEZ EGAS	Auto decreta medida cautelar	24/02/2021
52004003004 2017 00411	Ejecutivo Singular	MARIA DEL CARMEN - DELGADO DE SERRALDE vs ARCESIO - GIRALDO	Auto releva secuestre y comisiona	24/02/2021
52004003004 2019 01206	Ejecutivo con Titulo Prendario	BANCO FINANADINA vs WILSON JAIRO LOMBANA ROSALES	Auto reconoce personería Se reconoce personería a la doctora JULLY PAULIN LUNA DIAZ, identificada con cédula de ciudadanía 1 085 285 499	24/02/2021
52004003004 2020 00480	Sucesion	LUZ MARIA - TOBAR vs Causante LUIS ALFONSO TOBAR VALLEJOS	Auto absuelve petición SIN LUGAR a tramitar la solicitud de medida cautelar presentada por el apoderado judicial de la parte demandante	24/02/2021

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
520014003004 2020 00565	Verbal	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO vs ECO BUSINESS S.A.S.	Auto inadmite demanda Concede al demandante el término de cinco (5) días con el fin de que subsane la demanda y la presente en un solo escrito integrado	24/02/2021
520014003004 2020 00684	Ejecutivo Singular	LUCIA DEL CARMEN - MORA vs JANETH DEL CARMEN - CABRERA GOYES	Auto rechaza demanda	24/02/2021
520014003004 2021 00081	Jurisdicción Voluntaria	LORENA ELISABETH AGUIRRE ALVAREZ vs NICOLAS ALEJANDRO CASTRO AGUIRRE	Auto inadmite demanda Se concede al demandante el término de cinco (5) días con el fin de que subsane la demanda y la presente en un solo escrito integrado	24/02/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/02/2021 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FLIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFLIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.


ADRIANA LUCIA HENAO ROSERO
SECRETARI@